



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, Subsecretaría de Pesca, que vería con agrado se intervenga de manera urgente por sí y/o mediante convenio con la Prefectura Naval Argentina, a los fines de garantizar que los barcos pesqueros y lanchas artesanales que operan en el Puerto de San Antonio Este y en Sierra Grande cuenten con todos los elementos de seguridad definidos por la legislación vigente, mantengan los correspondientes protocolos de mantenimiento y los debidos años de antigüedad a fin de resguardar la vida de los trabajadores de la actividad pesquera. Además, analice y defina el estado de situación actual del parque de barcos pesqueros y lanchas artesanales a los fines de abordar, con un estudio desde el punto de vista económico, el acompañamiento a la puesta en marcha de líneas especiales de crédito del sistema bancario con garantía provincial y a través de la Agencia de Desarrollo CREAM.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 42/2019

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, José Adrián Liguén, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Facundo Manuel López



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ausentes: Ricardo Daniel Arroyo, Adrián Jorge Casadei, Edith Garro, Leandro Martín Lescano, Jorge Armando Ocampos, Miguel Angel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar